

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados 6 directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 12 tomamos las siguientes noticias:

—S. M. la Reina, según los partes de la facultad de la real cámara, pasó ayer bien el día y continúa sin novedad particular.

—La Gaceta de hoy anuncia que S. M. la Reina ha determinado regresar á Madrid desde el real sitio del Pardo, acompañada del rey su augusto esposo y escelsos hijos, el día 14 del actual, á las doce y media de la mañana.

—Hoy ha aparecido al fin el arreglo tan esperado de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, que el señor Calderon Collantes ha llevado á cabo, más que por su propia voluntad, en cumplimiento de la ley de presupuestos, y obedeciendo á la necesidad de introducir en su departamento algunas economías.

Por él se dispone, que además de la subsecretaría, centro principal, se formen otras dos grandes secciones, de negocios eclesiásticos la una, y la otra de asuntos civiles.

En la nueva planta de secretaría desaparecen los oficiales de sección, por no armonizarse su denominación y funciones con la organización que se proyecta.

La planta de la secretaría se compondrá: Primero: De un subsecretario con la asignación anual de 5,000 escudos.—Segundo: De dos jefes de sección con la de 4,000 escudos.—Tercero: De un oficial primero con la de 3,600 escudos; de un oficial segundo con la de 3,200 escudos; de tres oficiales de la clase de terceros con la de 2,800 escudos; de dos oficiales de la de cuartos con la de 2,400 escudos, y de dos de la de quintos con el haber de 2,000 escudos.—Cuarto: de quince auxiliares, tres primeros con el sueldo de 1,800 escudos; dos segundos con el de 1,600 escudos; cinco terceros con el de 1,400 escudos; dos cuartos con el de 1,200 escudos, y tres quintos con el de 1,000 escudos.

El personal del archivo constará de un archivero con el sueldo anual de 2,600 escudos; y de ocho oficiales de archivo, dos con el de 1,800 escudos, dos con el de 1,600 escudos, dos con el de 1,400 escudos, y dos con el de 1,200 escudos.

—Dice La Correspondencia:

Segun nos escriben de París, de un día á otro debe recibir el gobierno español comunicaciones de nuestro representante en Washington, en que se participa la favorable opinión de aquel gobierno respecto á nuestras diferencias con Chile y á la actitud conciliadora en que se encuentra. Según nuestro corresponsal, llama mucho la aten-

ción el que al paso que los gabinetes extranjeros se muestran tan imparciales y en tan buen sentido respecto de la conducta del gabinete español y del general Pareja, algunos periódicos de nuestro país manifiesten una intransigencia comparable solo con la que pudieran manifestar los más patriotas chilenos. Atribúyese esta circunstancia entre otras causas á la eficaz é infatigable propaganda que en Europa, y muy especialmente en España en estos momentos hacen algunos americanos que emplean toda clase de medios para crear opinión en contra de España y en favor de determinados intereses. Nosotros creemos que algo podrá contribuir á estraviar la opinión la propaganda de esos agentes peruanos y chilenos y de las demás repúblicas que tan ingratas se muestran con la madre patria; pero no podemos imaginarnos siquiera que se ceda por nadie á tales sugerencias por falta de patriotismo, puesto que en España es una de las virtudes más generales y arraigadas.

Leemos en el mismo periódico.

Segun tenemos entendido ayer á hoy ha recibido el gobierno comunicaciones del representante de España en Washington, señor Tasaía, precisamente en el mismo sentido que nos anuncia nuestro corresponsal de París en carta que hoy recibimos y de que nos ocupamos en otro lugar. Lisonjero y satisfactorio debe ser para España que el gobierno de los Estados Unidos haga justicia á la rectitud de miras del gobierno español en la cuestión chilena. No es extraño: nuestro gobierno se encuentra hoy en las mejores relaciones con el de Washington, hasta el punto de que nunca ha sido más cordial y sincera la inteligencia entre ambos países.

El ministerio de Fomento, que está procurando cuantos medios son convenientes para conseguir que España figure dignamente en la exposición universal de París, ha dirigido una comunicación á la escuadra de ingenieros de caminos, canales y puertos para que proponga los planos, modelos y vistas de obras públicas notables que sean á propósito para enviarlas á la indicada exposición.

Hoy publica la Gaceta un importantísimo decreto del ministerio de Ultramar por el cual se manda establecer en las islas de Cuba y Puerto-Rico desde 1.º de julio de 1866 la ley de enjuiciamiento civil que rige actualmente en la península.

Por real orden que acompaña al decreto, se manda á los gobernadores y regentes de las audiencias de las islas de Cuba y Puerto Rico que promulguen inmediatamente la ley espresada.

Al establecer la ley de enjuiciamiento civil en la isla de Cuba, ha dispuesto S. M., por real

orden del 9, que desde el día en que empezare á regir en los tribunales de la misma deje de cobrarse la décima en las ejecuciones que actualmente se exige; y que para indemnizar á los particulares que tengan derecho á percibirla por título oneroso, se instruya el oportuno expediente por las autoridades á quienes competiere.

Han sido autorizados por real orden del 9 los regentes de las audiencias de la Habana y de Puerto-Rico para verificar los nombramientos de jueces de paz y sus suplentes, los que por otra real orden han recibido autorización para el uso de sellos de correos en su correspondencia de oficio.

Dice La Correspondencia:

A fines del próximo mes se hallará en Madrid S. M. la reina Cristina, que viene con motivo del alumbramiento de su augusta hija, y conducida únicamente por su cariño maternal, sin que la traiga interés alguno político, como da á entender el corresponsal de un periódico de Barcelona.

Así nos lo escribe al menos uno de nuestros corresponsales de París.

El Sr. D. Pedro de la Hoz, director y co-propietario de La Esperanza, se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele administrado el Viático esta mañana. Deseamos vivamente su restablecimiento.

El ministerio de Fomento acaba de derribar otra de las trabas rutinarias que existían en el ramo de instrucción pública con grave perjuicio de muchos intereses. Por disposición de fecha reciente se ha dispuesto que se admita en las escuelas de náutica á todos los alumnos desde la edad de 14 años en adelante sin la limitación que antes se prescribía.

Leemos en La Correspondencia:

Se confirman nuestras noticias sobre el envío de refuerzos á nuestra escuadra en el Pacífico. El 6 pasó revista de salida en la Carraca la fragata Almansa, que inmediatamente pasará al Pacífico, y en breve la seguirán la Girona, Navas de Tolosa, Tetuan y Concepcion, y los vapores San Quintín y San Francisco de Borja.

CORREO DE PROVINCIAS.

LEON.—Segun escriben de Leon, se han suspendido los trabajos de reparación de aquella monumental basílica por falta de recursos para continuarlos. Seria triste ver paralizado indefinidamente tan interesante obra, cuando se lleva ya vencida acaso la parte más considerable de ella.

VALLADOLID.—El tren express que venia de Irun, dice un periódico de Valladolid, descarriló

el día 10 por la mañana á las inmediaciones de Magaz. Segun parece, no hubo afortunadamente desgracias personales, pero varios coches se hicieron completamente astillas.

SEGOVIA.—Se ha dado el orden oportuno para que vuelvan al colegio de Segovia los caballeros cadetes que solo por un exceso de precaucion fueron autorizados para abandonarlo, pues la verdad es que la población apenas se ha resentido de la pasada epidemia.

CORREO ESTRANJERO.

CHINA.—Los puertos de China, abiertos al comercio de Francia é Inglaterra, acaban de serlo también á los buques españoles. Así lo anuncian en una comunicacion oficial de nuestro representante en China á las autoridades Manila. Los buques españoles que deseen dirigirse á los mencionados puertos serán desde luego admitidos como los de las demás naciones que tienen tratados con el imperio chino. Para entrar en el rio Yangtre-Kiang, es preciso detenerse en Ching-Kiang-fo, y pedir allí un pase del inspector de las aduanas. No importa que no haya en aquel puerto cónsul español. Al solicitarlo ahora un capitán español, debe espresar que este privilegio le está concedido por un favor especial, mientras no se halle ratificado el tratado entre España y China.

MEJICO.—El plenipotenciario español en Méjico y el de Bélgica acompañan á la emperatriz Carlota en su viaje á Yucatan.

Un comerciante francés establecido en Méjico ha obtenido un decreto imperial para introducir colonos procedentes del país vasco español y francés.

Las últimas noticias de Méjico dicen que el general imperialista Mendez, aplicando con todo rigor el decreto contra los juaristas, había fusilado despues de una corta sumaria á los generales juaristas Arteaga y Salazar y á tres coroneles. Los jefes juaristas se habían desunido en vista de este rigor.

FRANCIA.—El acontecimiento de la semana, dice una carta de París del día 7 de diciembre, ha sido la suscripción al empréstito austriaco abierta el 27 de noviembre y cerrada el mismo, con una demanda de 930,000 obligaciones, no siendo las ofrecidas más que 734,000. El éxito no puede haber sido más satisfactorio.

La conferencia internacional reunida para fijar la unidad de ley en las monedas en las naciones que han admitido el sistema decimal (Francia, Holanda, Bélgica y Suiza) ha escogido para la moneda de plata la ley de 835

ver que unas lágrimas mal enjugadas corrian todavía en sus ojos.

Luego era cierto. Rosalinda rezaba, Rosalinda lloraba; no era, pues, una muchacha perdida.

Y mi alma se abría á esta ideal y poética ternura, único amor que me parecia digno de Roschen.

Pero, ¿y el conde? y el coronel? ¿X por qué no? ¿Se sabía si esa huérfana, sola y sin defensa, no habría elegido expreso á esos dos adoradores poco peligrosos con el fin de ahuyentar á los demás.

Esta idea me era halagüeña: tal vez iba mezclada de alguna fatuidad. Sin pensarlo, comparaba yo mis veinte años y mi rostro moreno con la faz abultada del coronel Ducray, y el perfil anguloso del conde Ruedolph, y me atribuía, fácilmente la victoria.

Al día siguiente estaba yo en el teatro y ocupaba un lugar del que se podía ver con toda comodidad de suerte que no dejaría de sorprender las miradas de la cantatriz si se dirigían hácia mí.

Se representaba El robo del Serrallo, la partitura que entre todas las de Mozart espresa con más profusa riqueza el entusiasmo del amor feliz.

Rosalinda escuchó unánimes trasportes; nunca había parecido tan hermosa. Cuando entré en mi carrera escribí una estensa carta, que debia de ser muy elocuente si traducía fielmente el estado de mi alma: huf de ocuparme en ella mucho del pasado, y sin embargo me parecia que Roschen—si efectivamente era ella—conocería en cada línea á ese

de tal suerte, que ni las hiperboles más exageradas bastarian á darte una simple idea de esa embriaguez estática.

Pero mucho más fué todavía cuando en el último acto, en ese aire célebre en que Ana ruega á Octavio que la perdone si á pesar de participar completamente de su dolor, se niega aun á ser suya, pues entonces se fijaron de repente en mí los ojos de Rosalinda con una espresion profunda de melancolía, al par que de ternura.

Fué tan viva esta sensación, que vacilé en mi asiento, y cuando me incorporé se me presentó de nuevo aquella mirada triste y ardiente que tanto había yo deseado y que esperaba ya. Parecía que esa demostracion significaba que solo estaba allí por mí, que ese drama misterioso no se agitaba más que por nosotros dos, que había aguardado ese momento para declararse por fin, únicamente por devolverme á mi querida Roschen.

No me detuve á oír el final, sino que me lancé fuera del teatro y corrí hácia mi casa.

Abrigaba casi la seguridad de que me encontraría con algun mensaje de Rosalinda. Y así fué en efecto: se me entregó una carta, pero no poco distinta de la que yo esperaba. Era mi nombramiento de teniente en el 10.º de cazadores, que á la sazón formaba parte del ejército de España, bajo el mando del general Suchet. Se me ordenaba que me uniese á mi nuevo regimiento sin la menor tardanza, y que partiese al día siguiente.

De esta manera obtenia ya mi grado tan deseado; dejaba de estar á las órdenes del coronel Ducray; mi carrera militar tan entorpecida desde su principio con singulares trabas, podia llegar á ser brillante y rápida, y me llevarian al único país en que se peleaba todavía en medio de todas las apariencias de paz general. ¡Cuánta felicidad á un mismo tiempo!

Pero Rosalinda me poseía por completo, y á todo cuanto no era ella permanecía insensible.

Lo mismo á doña Ana, que á Mozart, que á mi deber, que á mi ascenso, que á mi carrera, todo lo olvidé.

La pasión había tomado ya en mí todo su auge; quise ver otra vez á Rosalinda: me parecia imposible que despues de mirarme así, dejase de estar-me aguardando.

Pocos minutos despues estaba yo á su puerta. Subí la escara, no escuché nada, rechacé á la doncella, que exhalaba gritos de espanto esforzándose por contenerme, y aparecí en la entrada del aposento.

Rosalinda acababa de volver del teatro; todavía conservaba el vestido de terciopelo negro cortado á la española, ó sea el traje de doña Ana en el segundo acto de Don Juan.

Su bello brazo, de una pureza digna de la escultura, salia á medias de entre unas mangas bastante anejas.

Hallábase de pié reclinada delante de un espe-

milésimas de metal fino. Se espera que los Estados-Unidos adoptarán el sistema decimal y pondrán su duro en armonía con la moneda de cinco francos. Francia, Bélgica é Italia consenten en admitir durante 12 años en la circulación legal la moneda de plata suiza á condicion de que la moneda que en adelante acuñe el gobierno helvético tenga la ley antedicha, en vez de 800 milésimas que tiene hoy.

—El 18 de este mes se celebrará el matrimonio de la princesa Ana Murat con el duque Mouchy en la capilla del palacio de las Tullerías.

—Ni la disminucion del descuento en París y en Lóndres, ni la reconstitucion de la Caja de los Bancos de una y otra plaza, ni el éxito de la suscripcion al empréstito austriaco han conseguido modificar las poco favorables disposiciones del mercado bursátil. El 3 por 100 ha descendido algunos céntimos, pero no es tal su tendencia que pueda esperarse que cierre para el día de la liquidacion á 69. Las acciones de ambos créditos moviliarios, francés y español, continúan obediendo ciegamente á las preocupaciones del momento, ofreciendo, no obstante, las del primero mayor resistencia que las del segundo. Aquellas cierran á 880, estas á 545.

INGLATERRA.—La manía de elevar estatuas está en auge en Inglaterra. Ahora se trata de levantar una á la memoria de Tom Sayers, el famoso boxador muerto recientemente.

CHILE.—Por correspondencias y periódicos del Pacífico que acaban de recibirse en Madrid por la via de los Estados-Unidos, se sabe que la cuestion de Chile se presenta bajo un aspecto mas tranquilizador, y se desvanecen los temores que habian llegado á concebirse por algunos, respecto á que el gobierno de la Union favoreciese el armamento de corsarios contra España.

No se ha confirmado la noticia de que el gobierno de Chile pensaba retener en rehenes á los españoles residentes en aquel país. Tal vez á esta circunstancia se deba al que el general Pareja se haya mostrado mas deferente á las indicaciones de los representantes de las potencias extranjeras en Chile.

El citado general ha demostrado tambien gran respeto á las mercancías extranjeras halladas á bordo de buques que trataban de forzar el bloqueo, como lo prueba el hecho de haber vuelto parte de una presa por pertenecer á un súbdito dinamarqués.

Los mismos periódicos de Chile convienen en que, en efecto, el jefe de nuestras fuerzas navales se mostraba mas conciliador, aunque atribuyen su actitud á la intervencion de los representantes de las potencias neutrales, y hablan en un tono bastante jaquetoso de los preparativos de guerra del gobierno de la república y del apoyo que esperan hallar en todas las de América.

Es posible que las demás repúblicas hispano-americanas hagan, como ya han empezado á hacer algunas, alardes de simpatía en favor de Chile; pero de esto á establecer una coalicion de todas ellas contra España hay mucha diferencia.

En todo caso esa coalicion no seria temible, ya porque todas las fuerzas navales de aquellas re-

públicas no pueden luchar con las nuestras, ya porque el gobierno de los Estados-Unidos no parece dispuesto á permitir en sus puertos el armamento de corsarios.

Sin embargo, el gobierno español, para hacer frente á cualquiera eventualidad, dispone enviar nuevas fuerzas al Pacífico.

ANTILLAS.—Las últimas noticias de San Thómas alcanzan al 24 de noviembre. Un buque mercante anglo-americano habia llegado á dicho punto, conduciendo á bordo algunos oficiales del ejército insurrecto de Haiti. Esperábase en San Thómas á un jefe el general Salnave. Corria el rumor de que la ciudad de Cabo Haitiano se habia entregado al presidente Geffrard.

—Los últimos despachos de Jamaica dicen que los haitianos partidarios de Salnave y cómplices de la insurreccion de los negros en aquella isla, han sido condenados á deportacion, y que serán internados en algunos de los puntos de Australia.

JAPON.—Las últimas noticias del Japon dicen que el soberano temporal de aquel imperio va á enviar una carta autógrafa al emperador Napoleon, dándole las gracias por el interés que muestra hácia aquel país, enviándole ingenieros que dirijan los trabajos del nuevo arsenal cerca de Jokohama. A la carta acompañarán numerosos regalos, y la traerá á Europa un oficial superior del Talcoun, el cual residirá durante algunos años en París para velar por los grandes intereses que van á ligar en adelante al imperio de Francia y al japonés. Dícese que el gobierno japonés está decidido á establecer dentro de poco tiempo una embajada en París y otra en Lóndres.

ESTADOS-UNIDOS.—Se ha nombrado en los Estados-Unidos una comision que averigüe si es cierto que las autoridades federales alistaron durante la guerra á súbditos prusianos en el Estado de Massachussets. Esta medida ha sido dictada por las quejas del gobierno prusiano basadas en esta violacion de la neutralidad.

—Segun un informe enviado de Washington al departamento de la India, las sumas entregadas á un matador de indios é indias en las continuas guerras con los pieles-rojas de las llanuras del Oeste, se han elevado á 500,000 duros por cabezas de hombres y dos millones de duros por cabezas de mujer.

—Empieza á ponerse en moda en los Estados-Unidos hacer viajes á Europa. En Nueva-York se está formando actualmente una expedicion de cien viajeros que visitarán las principales capitales europeas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 11.—Hoy, al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza á 191; el 3 por 100 portugués á 46 1/2; el cambio sobre Lisboa á 541; el 5 por 100 italiano á 65; el crédito territorial francés á 1325; el crédito moviliario francés á 886; el español á 466; el ferro-carril de Sevilla á Jerez á 38 y el del Norte de España á 162.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 36 3/8, y en Anveres á 35 1/8.

Paris 12.—El Diario de Bruselas dice que el emperador Napoleon III ha mandado al heredero del trono belga un telegrama así concebido:

«Heredero del rey Leopoldo: la emperatriz y yo os acompañamos en el sentimiento por la gran pérdida que habeis sufrido. Vuestro augusto padre me ha manifestado siempre mucha afecion y tambien yo tuve mucha para él. Leopoldo gozó renombre de alta inteligencia y sabiduria; era con justicia uno de los monarcas mas venerados en Europa. Espero que seguireis en el trono los grandes ejemplos que os dejó vuestro ilustre predecesor. Seré feliz en probaros en toda ocasion la afecion que me inspirais.»

Los periódicos belgas aseguran que las exequias del rey Leopoldo I se verificarán el sábado próximo, y que el nuevo rey tomará posesion del trono el domingo.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 14 DE DICIEMBRE.

La Gaceta del Comercio de ayer, despues de copiar un párrafo de *La Reforma*, dice: «nosotros fuimos los primeros en sostener que los billetes de banco eran protestables y producian accion ejecutiva si no se pagaban á la presentacion.»

Recordarán nuestros lectores que hace un año próximamente que LA ABEJA sostuvo una polémica con la Gaceta acerca de la protestabilidad de los billetes de banco. Antojósenos en el curso de la cuestion que la Gaceta no tenia una idea clara y fija del protesto; y, lejos de haber cambiado de opinion, hoy se nos figura, en vista del suelto de ayer, que el matutino colega sigue en el mismo limbo.

La antigua polémica quedó pendiente porque la Gaceta dió en la flor de no contestar á nuestros artículos, no sabemos si por falta de razones ó por sobra de ellas. Quizá se proponga con su suelto reproducir la cuestion; y si es tal su intento, ya sabe el colega de la mañana que siempre nos tiene muy dispuestos á entrar en lid, si bien en esta ocasion tal vez nos remuerda la conciencia por pelear con él antes de haberse propinado unas cuantas lecciones de Código y otros adminículos.

El párrafo de *La Reforma*, que sirve de entrada á las ligeras consideraciones de la Gaceta, concluye diciendo que la excelentísima audiencia del territorio ha fallado el pleito ejecutivo que se seguia, á

instancia de un acaudalado banquero, contra el Banco de España mandando que se libre ejecucion contra este por haberse negado á realizar en el acto los billetes que solicitaban cambio y dejando sentada la jurisprudencia de que los referidos billetes son realizables á presentacion.

No hemos visto la sentencia á que *La Reforma* alude; pero si nada mas dice que esto, no comprendemos por qué la Gaceta deduce de ese fallo que los billetes de banco son protestables, y no se estrañe, pues, nuestro colega, de que sigamos creyendo que no sabe lo que es protesto.

La cuestion del protesto está reducida pura y simplemente, y así lo digimos en nuestros anteriores artículos, á saber si, para producir la accion ejecutiva contra un Banco por no satisfacer el pago de los billetes presentados al cambio, se necesita ó no esa formalidad, ese requisito de que trata la seccion nona del título noveno de Código mercantil. La Gaceta sostenia que sí, creyendo que de este modo defendia los intereses de los tenedores; nosotros, defendiendo los mismos intereses, demostramos que no, en el terreno del derecho consuetudino. Es decir que los dos íbamos tal vez á un mismo fin; solo que la Gaceta, quizá por no saber el camino recto, iba dando unas curvas que nos hicieron creer literalmente que ignoraba lo que fuese el protesto.

La jurisprudencia sentada por el fallo de la audiencia á que alude *La Reforma*, y prescindiendo ahora de la propiedad de la frase de este diario, es la misma que nosotros hemos defendido siempre. En que los billetes de banco deben ser realizables á la presentacion al cambio, no hay duda de ningun género. La cuestion era saber: 1.º si en el caso á que la sentencia se refiere se libra ejecucion, sin haber mediado protesto, contra el Banco; y 2.º si se indica algo relativo á la necesidad de ese protesto.

Por eso precisamente; por no decir nada respecto á la cuestion de el suelto de *La Reforma*, juzgamos de inocente el comentario de la Gaceta que empieza esclamando: «nosotros fuimos los primeros en sostener que los billetes de banco eran protestables.» ¡Qué honor y qué gloria! *Sed non erat nunc his locus.*

Y no solo sostuvo la Gaceta que los tales billetes eran protestables, sino que pro-

jo, alumbrado por dos candeleros de plata colocados encima de la chimenea.

Apoyaba la frente en una de sus manos, mientras que con la otra enjugaba sus lágrimas.

Al ruido que hice se volvió y se puso pálida como un espectro.

En el espacio de un instante, rápido como el pensamiento, creí encontrar por segunda vez en sus humedecidos ojos, aquella esion de dolor y de amor que me habia trastornado.

—Yo no os esperaba... no os he llamado, dijo con voz trémula.

Pero, volviendo muy pronto á ser dueña de sí misma, se serenó su rostro como por un supremo esfuerzo de voluntad y repuso con acento áspero y altanero:

—¿Qué quereis? ¿quién sois? ¿Yo no os conozco?

Estas palabras dichas de esa manera casi ruda, desconcertaban todos mis recuerdos y reanimaban todas mis dudas. Habia que confesar que no era aquel el agradable murmurar de Roschen ni el acento patético de doña Ana.

—Pero, señora, respondí completamente confuso; yo creia... esta noche, en el segundo acto de *Don Juan*... vuestras miradas, mis recuerdos... ¡Rosalinda!... ¡Roschen!

—¡Todavía estais con esa historia! ¿No os han dicho, caballero, que os habeis engañado? Es muy posible que yo me parezca á una mujer... á la primera mujer que habeis amado...

nel y el conde ocupaban sus puestos, y si no hubiera sido tan considerable mi emocion, habria notado en sus facciones una animacion extraordinaria, como si se hubiese tratado para ellos de una lucha suprema ó de un próximo desenlace.

Se levantó el telon.

Desde los primeros momentos una especie de conmocion eléctrica me anunció que estaba Rosalinda bajo la influencia de uno de esos sentimientos exaltados que devorarian al artista si durasen algunas horas, pero que en esos rápidos instantes lo elevan á regiones desconocidas.

Parecia que no habia en ella nada de comun con lo terrenal: sus negros ojos lanzaban llamas celestes.

Fueron tan patéticas las inflexiones de su voz y tan desgarradoras sus quejas, cuando se hallaba junto al cadáver de su padre, que arrancó lágrimas aun á los mas impasibles. En todo el curso de la representacion cualquiera diria que era animada por un soplo sobrehumano. Si Mozart se hubiese levantado de la tumba habria visto en la artista á su doña Ana, tal como él la soñó, tal como debió comprenderla Hoffman, su maravilloso comentarador.

¿Para qué decite, para qué describirte minuciosamente el gran éxito alcanzado por Rosalinda? Aquello fué un delirio. La austeridad aristocrática, la insensibilidad mundana, la envidia femenil, todo habia desaparecido como un rastro de fuego.

En cuanto á mí, ya no pertenecia á este mundo,

Fritz, cuyo nombre me habia agradado tanto en sus lábios. Añadí un grueso ramillete de *Wergis mein-nicht* y espedí el todo á casa de la cantatriz. Pasadas dos horas volvieron á mi poder la carta y el ramillete sin la mas leve respuesta.

Me obstiné, escribí nuevas cartas mas vivas, mas espicitas que la primera: llegué hasta hablar con la doncella de Rosalinda: solo conseguí enterarme de que no se sabia lo que queria yo decir, que estaba engañado por alguna semejanza, y que se me suplicaba que no llevase adelante mis pasos.

Este fracaso me llenó de desolacion. Hallábame casi desesperado, cuando recibí una compensacion inesperada que, en cualquier otro tiempo, me hubiese colmado de alegría. El coronel Ducray me anunció que se me habia propuesto para la cruz. Bien es cierto que me dió esta noticia en el mismo tono en que se me hubiera dicho que permitiese encerrado quince dias en el calabozo; pero sus modales bruscos no me estrañaban, y creí, en mi sencillez, que se queria por fin hacerme justicia.

No tardó en anunciarse el fin de la estacion musical. Rosalinda tenia que dar su despedida al público en una última representacion de esa ópera de *Don Juan*, que le habia valido su éxito mas feliz.

Tuve gran cuidado de no faltar: todas las bellezas célebres, todos los ilustres admiradores de la cantatriz llenaban los piteos y butacas. El coro-

ducian accion ejecutiva si no se pagaban á su presentacion. ¿En qué quedamos? ¿Hay que estender el protesto antes de producir la accion ejecutiva, ó la producen sin necesidad del protesto, solo por no ser pagados á su presentacion? ¿Qué es lo que quiere decir la *Gaceta*?

Si se traduce su primer período literalmente, da á entender que en el mero hecho de no ser pagado un billete, tiene ya su tenedor la accion ejecutiva contra el Banco. De modo que sin necesidad del protesto puede acudir á las vias judiciales para entablar su accion. Entonces el billete no es protestable en el sentido jurídico; y hay una enorme contradiccion en las tres líneas de ese primer período.

Si quiere decir la *Gaceta* que, para producir la accion ejecutiva el billete de banco, necesita del protesto, entonces la idea está mal espresada y encierra otra contradiccion, porque el colega manifiesta que esos billetes producen accion ejecutiva si no se pagan á su presentacion. Supongamos que el protesto fuera ineficaz por no llenar los requisitos del artículo 517 y de otros del Código mercantil: ¿qué accion competeria al tenedor, admitiendo que el protesto es necesario? ¿Seria la ejecutiva?

Ya ve, pues, la *Gaceta* que no pueden encerrarse mas contradicciones en tres líneas. Cuando se sostiene una cuestion, no vale irse por las de Pavía, ó como si dijéramos, por los cerros de Ubeda. O no se admite la polémica, porque nadie está obligado á saberlo y á serlo todo en este mundo, ó si se admite, que se admita con su cuenta y razon.

Casi siempre que ha tratado de esta cuestion la *Gaceta*, en vez de circunscribirse á sus verdaderos límites y á los del derecho constituido que hacen al caso, ha divagado acerca de la necesidad y conveniencia de que se paguen los billetes de banco á su presentacion, como si hubiéramos indicado algo en contrario de esto. La cuestion no es esa; ó se sabe lo que es protesto segun nuestro Código mercantil, ó no se sabe. Si lo sabe la *Gaceta*, no incurra en los errores que mas de una vez le hemos señalado. Si no lo sabe, deje en paz esa cuestion que, puesta en sus manos, no acierta una ya por dónde tomarla.

Hemos oido sentidas quejas sobre la conducta que se observa en la plaza de Santoña, y aun en otros pueblos de aquellas cercanias, con los viajeros procedentes de esta capital, á los cuales se les causan infinitas molestias y vejaciones, algunas hasta crueles é impropias de un país civilizado. Y todo ese aparato de fuerza y ese rigorismo que llega á lo pueril se despliegan con preferencia contra indefensas mujeres é inofensivos niños, habiendo llegado la crueldad, en algun caso que nos han referido con detalles que espantan, á impedir la entrada á una familia á deshora de la noche, dejándola abandonada á campo raso, sin permitirle siquiera quedarse al abrigo del carruaje que la habia conducido.

Este lance acaba de suceder con una familia de nuestra capital, que despues de ser tratada con una groseria incalificable y aun amenazada gravísimamente, tuvo que apelar al recurso de trasladarse en un carro del país en medio de una noche húmeda y fria á la villa de Límpias, donde al cabo de tantos sufrimientos encontró hospitalidad, librándose así de perecer acaso á la intemperie.

Y en vista de ese conducta séanos lícito preguntar. ¿Qué es esto? ¿en qué país vivimos? ¿Cómo es posible que pasen sin correctivo hechos de esa naturaleza? Porque, á la verdad, y aun prescindiendo de lo in-

fundado de la alarma esparcida acerca del estado sanitario de esta plaza, no comprendemos que sea lícito faltar de tal modo á los preceptos de la caridad ni á las prescripciones del derecho puramente humano. Aun en el caso, incierto por fortuna, de estar declarado puerto sucio el de Santander, y que en su virtud pudieran disculparse las precauciones sanitarias adoptadas en otros pueblos respecto á las precedencias de aquí, esas precauciones y esas medidas defensivas, por mas que se halle demostrada su ineficacia, tienen sus límites trazados por la moral y por la ley positiva.

Si los habitantes de Santoña y de Argosinos, y los de Bilbao y otros pueblos en donde se sabe haberse llevado hasta un extremo inconveniente la mania de los cordones sanitarios, tienen un miedo tan exagerado é irracional, deben tener tambien entendido que eso no los autoriza para tomar medidas cuya crueldad resalta hasta lo sumo, y que no caben dentro de la legislacion de cuyo imperio nadie debe sustraerse.

Es menester, pues, que las personas á las cuales compete especialmente velar por el cumplimiento de las leyes protectoras de la seguridad individual, atacada directamente por los con que tanta arbitrariedad proceden, tomen á su vez los informes necesarios y corten de raiz los abusos de ese género que se van repitiendo con demasiada frecuencia y son de suyo ocasionados á conflictos de muchísima gravedad.

Continúa la lista de suscritores al anti-cipo municipal.

Suma anterior.	189,000
D: Isidro Castanedo.	4,000
Ramon de Miranda.	1,000
	194,000

VARIEDADES.

NECROLOGIA.

EL REY DE LOS BELGAS.

Modelo de reyes constitucionales y de súbditos de la opinion pública, Leopoldo I el Nestor de los reyes modernos ha fallecido el día 10 en la capital de su reino. Su muerte, no por estar prevista como próxima hace largo tiempo, deja de tener grandísima importancia para el curso de la política europea.

Jorge Cristian Federico Leopoldo nació en Coburgo el 16 de diciembre de 1790, habiendo sido su padre Francisco, duque de Sajonia-Coburgo Saalfeld. Su excelente educacion científica y literaria le habia ya creado reputacion de uno de los príncipes mas instruidos de Europa, cuando la boda de su hermana Juliana con el gran duque Constantino le determinó á entrar al servicio de Rusia. Ya en 1808 fué, como general, acompañando al emperador Alejandro en Erfurt. Pero la voluntad soberana de Napoleon, que disponia de su principado, le forzó en 1810 á abandonar á Moscow y á limitarse á la administracion de Sajonia-Coburgo. En 1811 el príncipe Leopoldo concluyó un tratado de límites con Baviera, y viajó despues por el extranjero, hasta el día en que el movimiento de 1813 le permitió volver á entrar en el ejército ruso. Como general de caballería, demostró su talento y bravura en las campañas de Sajonia y de Francia, y obtuvo por su comportamiento las insignias de las órdenes de San Jorge y de Maria Teresa. Despues de haber entrado en París, acompañó al emperador Alejandro á Inglaterra, donde fijó la atencion de la princesa Carlota, hija del príncipe de Gales y heredera del trono de la Gran Bretaña, prometida entonces del príncipe de Orange.

Abandonó despues á Londres para ir á hacer valer sus derechos en el Congreso de Viena, y vuelto á llamar súbitamente al ejército cuando regresó Napoleon de la isla de Elba; se incorporó á su cuerpo en las orillas del Rin. Regresó á Inglaterra despues de la batalla de Waterloo, y habiéndose naturalizado allí en 27 de Marzo de 1816, contrajo matrimonio en 2 de Mayo del propio año con la princesa Carlota. Al propio tiempo obtuvo una pension anual de 50,000 libras esterlinas, aneja al título de duque de Kendal y al rango de príncipe de la sangre: parece que los ingleses fundaban en aquella union grandes esperanzas, cuando la princesa murió repentinamente, á consecuencia de un parto, el 5 de Noviembre de 1817. Retirado á Claremont, Leopoldo conservó la mas viva simpatía del rey, quien le nombró feld-marschal y miembro del Consejo privado.

La proclamacion de la independencia de los griegos le sacó de su retiro: á principios de Febrero de 1830, los representantes de las poten-

cias aliadas le ofrecieron el trono de Grecia, que aceptó desde luego condicionalmente, bajo ciertos supuestos, relativos á la delimitacion de fronteras, y á la política del reino que habia de gobernar; pero muy luego, ante los manejos y patente mala voluntad de la diplomacia, hizo una franca renuncia del mismo. Casi inmediatamente se vió designado á la eleccion de los belgas, que acababan de consumar su revolucion, y las potencias, que rechazaban la candidatura del duque de Nemours para aquel cargo, le prestaron gustosas su aquiescencia. El 26 de Junio de 1831 el príncipe Leopoldo recibió oficialmente en Londres la diputacion del Congreso nacional belga y reclamó la adhesion de este al tratado preliminar de paz, llamado de los diez y ocho y luego de los veinticuatro artículos propuesto por la conferencia de Londres.

Leopoldo hizo su entrada en Bruselas el 21 de Julio de 1831, y á contar desde esta época, renunció la pension que le daba Inglaterra, á condicion de que se le conservaria su dominio de Claremont, y de que se cumplirían los legados de su primera mujer.

En 1832 se celebró su matrimonio con la princesa Luisa de Orleans, hija de Luis Felipe. En el mismo año, habiendo vuelto á empezar Holanda las hostilidades, el rey pagó personalmente aquella lucha, que tuvo por resultado la toma de la ciudadela de Amberes por los franceses. Un tratado de *statu quo*, que se pactó por cinco años, dió lugar á Bélgica para organizar su gobierno y desarrollar los elementos de su prosperidad interior.

El rey creó, no sin cierta oposicion, la Orden de Leopoldo, destinada á recompensar los servicios civiles y militares. No tardó mucho en tener que proteger el *statu-quo* contra la exaltacion belga, á la vez que contra las pretensiones holandesas. A consecuencia de armamentos considerables y de hostilidades insignificantes, que se prolongaron durante cuatro años, el tratado de los veinticuatro artículos fué por fin ratificado por ambas naciones, en 16 de abril de 1839. No bastó, sin embargo, á contener las conspiraciones orangistas, la última de las cuales, tramada por los generales Vandermeer y Vandermissen, mostró en 1841, la influencia que aun conservaban en Bélgica los partidarios de la casa de Nassau.

Esto, no obstante, esa liberal Constitucion, de que se glorifica Bélgica, fué votada y promulgada en 1833. Igualdad civil y política, derecho de asociacion y de reunion, libertad de cultos y de enseñanza, libertad de la prensa, separacion absoluta de la sociedad civil y religiosa, poder ejecutivo en manos de un rey hereditario, poder legislativo confiado á dos Cámaras elegidas por el sufragio universal, jurisdiccion absoluta del jurado: tales son sus principales fundamentos.

Sabido es que dos grandes partidos comparten la Bélgica desde que conquistó su independencia; el partido católico y el liberal. Por un corto tiempo reinó entre ellos la union, oficialmente constituida bajo el ministerio Lebeau-Nothomb; pero una mayoría católica en las Cámaras, obligó al rey á formar el gabinete Theux-Nothomb, que predominó por espacio de seis años (1834-1840) y se señaló por dos leyes, una en que se imponia á la enseñanza el sistema unitario, otra que consagraba la independencia de los consejos municipales.

La ruidosa caída del ministerio Theux dió lugar á la subida del gabinete liberal Rogier-Lebeau; el cual, despues de haber otorgado una amnistía general y negociado un empréstito de noventa millones, con destino á grandes empresas industriales, se vió obligado á pedir al rey la disolucion de una Cámara cuya mayoría pertenecia al partido clerical. El rey se negó: cayó el ministerio y volvió al poder Mr. Nothomb (1841-1845). Sobrevinieron luego dos años de continuas vacilaciones y dudas; fué elegido el ministerio liberal de M. Van de Weyer y reemplazado luego repentinamente por el antiguo jefe de los católicos, Mr. Theux (1846-1847). La opinion pública protestó en unas elecciones radicales, que dieron por resultado la vuelta al poder de monsieur Rogier, acompañado de un hombre nuevo Mr. Frere-Orbaa.

Ambos desplegaron un gran celo por el bien público; á la vez que gran energía contra la influencia política del clero. Llegó la tempestad revolucionaria de 1848 y el rey salió á salvo de ella; despues de algunos movimientos republicanos, que tuvieron pocos partidarios, cuéntase que Leopoldo I se presentó de improviso al pueblo de Bruselas y le ofreció su dimision del reino. Pero su desinterés y sabia táctica habian consolidado el solio que ocupaba, y una fey de incompatibilidad desunida con la reforma electoral, bastaron para satisfacer al partido radical.

A pesar de esto, el ministerio se hallaba debilitado por disensiones intestinas, y á despecho de tumultuosas manifestaciones populares, se creyó en el deber de retirarse ante la oposicion del Senado en 1852. El gabinete misto, que le sucedió, hizo lugar en 1855 á otro del partido católico, si bien mas conservador que reaccionario.

En aquella época el Rey, cuyo hijo primogénito habia ido á París, fué acusado por algunos periódicos de ceder á las influencias del gabinete de las Tullerías; pero el pueblo le probó que hacia distincion entre él y sus ministros, prodigándole con ocasion del vigésimoquinto aniversario de su advenimiento al trono (21 de Julio de 1856) los mas patentes testimonios de simpatía y respeto, reproducidos despues todos los años con el mismo entusiasmo.

Las luchas de los partidos no se habian estinguído sin embargo; en Mayo de 1857, la opinion, ya escitada por el asunto del profesor de la universidad de Gante, Mr. Brassens, á quien se trató de destituir so pretexto de herejía, se manifestó con mayor violencia, con motivo de la ley de la caridad, prosiguiendo sin cesar, segun la prensa ha dado de ello cuenta, aquel violento estado po-

lítico, solo moderado y contenido en sus consecuencias por el talento prudente del monarca que ha dejado de existir.

Su heredero natural es conocido por su simpatía declarada al partido católico. Esperemos los sucesos que no deben tardar en indicar con toda claridad la senda por donde de hoy en adelante han de seguir su curso los destinos de aquel país.

GACETILLAS.

Patrona de la vista.—Ayer tarde, como todos los años en igual dia, concurrieron muchísimas personas á la iglesia de Santa Lucía, llevando velas y otras ofrendas. El número de niños fué, como siempre, muy considerable.

Desearnos que la santa conceda todo lo que ayer se le ha pedido, si es justo se entienda.

Agenda de bufete.—Hemos recibido con gusto un ejemplar de ese importante libro de memorias, diario para el año de 1866 que contiene una porcion de noticias de grande utilidad, referentes á la reduccion de monedas de todas clases, indicacion de los Establecimientos y oficinas públicas, horas de despacho y otra porcion de detalles de suma utilidad para cuantos tengan que dirigirse á la corte. Es un libro muy necesario para todos los hombres de negocios, el comercio, la curia etc. etc. Se vende á 8 rs. encartonado y á 13 encuadernado á la inglesa en la librería de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, Madrid. Se remite franco por 14 rs. encartonado y 19 á la inglesa á cuantos le pidan.

Epigrama.

—«Usted dormirá», decia cierto famoso doctor á uno que insomnios sufría en el lecho del dolor.
Y despues de ir y venir y de mucho recetar, tanto hizo al pobre dormir que no volvió á despertar.

SUCCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 100 sacos trigo á los señores hijos de Dórga: 48,000 duelas á D. D. Agüero: tejidos y otros efectos á varios.
Id. Monarca, de 281 ts., cap. D. R. Lagier, de Barcelona y escalas con 854 cueros á D. J. Pombo: 8 bultos canela y té y 200 id. higos á D. R. Cubría: 6,000 piezas de 5 francos y 18,000 cebollas á D. J. M. Aguirre: 135 barriles sardina á don R. Cierito: 14 id. id. á D. J. P. Peña: 130 bultos pasas á D. I. Gonzalez: 302 id. id. á D. C. R. Martínez: 6,000 piezas de 5 francos á D. L. Zúñiga: 20 cajas loza á D. M. Arqués y otros efectos á varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Corbeta Manuel, de 435 ts., cap. D. J. J. Aurerecochea, para la Habana con 4,200 barriles mayores y 430 sacos harina: 266 bultos conservas y otros efectos.
Polacra Catalina, de 142 ts., cap. D. J. Coll, para la Habana con 1,790 barriles mayores y 620 sacos harina.
Vapor inglés Heaton Holl, de 561 ts., cap. Mr. Hilles, para Amberes con 400,000 kilogramos mineral de calamina.
Vapor Simeón, de 47 ts., cap. D. M. Rigart, para San Sebastian y Bayona con vino y otros efectos.
Quechamarín Carmen, de 19 ts., cap. D. C. Urroz, para Santoña con aguardiente, aceite, arroz y otros efectos.
Patache Joven Ricardo, de 26 ts., cap. D. R. Pereira, para Santoña con aceite, aguardiente y otros efectos.
Goleta San José, de 34 ts., cap. D. P. Docanto, para San Sebastian con azúcar.

CAMBIOS DE HOY.

París á 8 d. y. 5-16.
Medina del Campo á 8 d. y. 18. daño; su pago el 23 del corriente.

Pérdida.

Desde la confitería de Soto, en la Rivera, hasta la casa número 5 del Muelle, se ha perdido un corte de vestido de niña. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en esta redaccion, donde se le darán las señas y un hallazgo.

3-1.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTANESA, á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.		
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.		De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.		
tander.	las esta-	1.º	2.º	3.º		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	Entre	1.º	2.º	3.º		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	
17 896	7 896	4 25	3 »	1 75	Santander.	8 42	8 50	4 42	4 30									Alar.		11 40						
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25	Boo.	8 48	8 50	4 48	4 50			9 615	9 615	5 50	3 75	2 »	Mave.	12 »	12 01							
29 956	9 544	10 75	7 50	4 »	Guarizo.	9 07	9 15	5 07	5 15			10 508	8 893	10 25	7 »	4 »	Aguilar.	12 19	12 21							
2 564	7 608	15 »	10 25	5 75	Renedo.	9 51	9 37	5 31	5 37			23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	Quintanilla.	12 31	12 39							
37 147	6 683	18 50	12 75	7 »	Torreavega.	10 04	10 06	6 04	6 06			30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	Mataporquera.	12 55	12 56							
34 267	4 920	21 25	14 75	8 »	Las Caldas.	10 22	10 24	6 22	6 24			39 610	8 816	21 25	14 75	8 »	Pozazal.	1 17	1 19							
49 988	7 821	25 »	17 25	9 50	Los Corrales.	10 51	10 55	6 31	6 33			50 019	10 409	27 »	18 75	10 25	Reinosa.	1 40								
46 699	2 711	26 50	18 25	10 »	Las Fraguas.	10 40	10 42	6 40	6 42																	
59 438	2 739	28 »	19 25	10 50	Santa Cruz.	10 50		6 50																		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	Portolin.			6 50																		
					Bárcena.			6 50																		
					</																					